



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 4367/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 30 de noviembre de 2022

VISTO: La necesidad de proceder a designar a quien se desempeñará como Responsable del Área de Habilitaciones, dependiente de la Dirección Legal y Técnica de la Subsecretaría de Gobierno perteneciente a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107º inciso h) de la Ley Nº 10.027, concede facultades al Presidente Municipal de nombrar directamente a los funcionarios que no requieran acuerdo.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE como RESPONSABLE DEL ÁREA DE HABILITACIONES de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú a la Abogada Andrea VILLAMONTE, DNI Nº 37.467.067, a partir del día 1º de diciembre del año 2022.

ARTÍCULO 2º.- La designación plasmada en el presente decreto reviste carácter político, razón por la cual la misma no gozará de la estabilidad del empleado municipal y se encuentra excluida de las normas establecidas en la Ordenanza Nº 7.452/1975, puesta en vigencia por la Ordenanza Nº 7.921/1985.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal